

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 23

*Referencia:*

*Año:* 1937

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 27-01-1937

*Título:* POR LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 65 DE 1928 CONMEMORATIVA DE LA MUERTE DE DON RICARDO ARIAS, Y SE ORDENA LA ERECCION DE UNA ESTATUA AL GENERAL JOSE DE FABREGA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE VERAGUAS.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 07474

*Publicada el:* 04-02-1937

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Homenajes y conmemoraciones, Conmemoraciones Honoríficas

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.116

*Rollo:* 86

*Posición:* 1074

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIV

Panamá, República de Panamá, Jueves 4 de Febrero de 1937

NUMERO 7474

### CONTENIDO

#### PODER LEGISLATIVO NACIONAL

Ley 23 de 1937, de 21 de Enero, por la cual se adiciona a la Ley 65 de 1928, conmemorativa de la muerte de don Ricardo Arias, y se ordena la erección de una estatua al General José de Fábrega en la ciudad de Santiago de Veraguas.

Proyecto de Ley, "por el cual se concede una pensión vitalicia al Poder Ejecutivo", objetado por combato del Ministerio II.

#### PODER EJECUTIVO NACIONAL

##### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA SECCION PRISIONERA

Resolución 21, de 1º de Febrero, por la cual se concede vacaciones al señor Gregorio Saucedo, Vigilante de la Colonia Penal de Colón.

##### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

###### DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Resolución 6, de 1º de Febrero, por la cual conceden vacaciones a la señorita Rosario Guardia, Ayudante Primero de la Agencia Postal de Colón.

##### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO SECCION PRISIONERA

Resolución 31, de 2 de Febrero, por la cual se confirma Resolución por medio de la cual se impuso multa a la Atlantic Beach, una Refrigerating Co.

Resolución 32, de 2 de Febrero, por medio de la cual se celebra el Contrato celebrado entre el señor Adolfo Arce, del Instituto de Liceos, y el señor Carlos Bayó, sobre arrendamiento de un local.

Resolución 33, de 2 de Febrero, por la cual se niega solicitud del

señor Bernardino Galsdorf, natural de la India, y vecino de Colón.

Resolución 18, de 2 de Febrero, por la cual se declara el Contrato número 1 de 1937 celebrado entre el señor Juan Echeverri de la Provincia de Veraguas y el señor Manuel de Tapia, sobre el arrendamiento de un local.

Resolución 25, de 2 de Febrero, por medio de la cual se autoriza al señor Gerardo de Riquelme y Tena, para que haga el traspaso de unos libros de terreno.

##### SECRETARIA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIAS SECCION DE COMERCIO E INDUSTRIAS

###### MARKS DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución 27, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage Industriel S. A.", de París, Francia.

Resolución 28, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage Industriel S. A.", de París, Francia.

Resolución 29, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage", de Los Angeles, California, U.S.A.

Resolución 30, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage", de Los Angeles, California, U.S.A.

Mudanzas de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Mudanzas de las Notarías.

Actos y Efectos.

##### AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Servicio de Correos adicionales de Correos para el Exterior.

## PODER LEGISLATIVO NACIONAL

### Es sancionada la Ley 23 de 1937

LEY 23 DE 1937  
(DE 27 DE ENERO)

por la cual se adiciona la Ley 65 de 1928 conmemorativa de la muerte de Don Ricardo Arias, y se ordena la erección de una estatua al General José de Fábrega en la ciudad de Santiago de Veraguas.

La Asamblea Nacional de Panamá.

#### DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase la Ley 65 de 1928 así:  
"Por cuenta del Tesoro de la República y en la Plaza de la Independencia de la ciudad de Panamá, se colocará sobre un pedestal de granito un busto de bronce de Don Ricardo Arias, el cual será análogo a los ya erigidos a los próceres de nuestra Independencia en 1903, y llevará la siguiente leyenda:

"A DON RICARDO ARIAS.  
La Patria Agraciada".

Artículo 2º Por cuenta de la Nación se erigirá también en la vía principal de entrada a la ciudad de Santiago de Veraguas, una estatua del General José de Fábrega, sobre pedestal de granito y con la siguiente leyenda:

"AL GENERAL JOSÉ DE FÁBREGA.  
Liberador de su patria".

Artículo 3º Para dar cumplimiento a la presente Ley

se incluyó en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica la partida que sea necesaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de Enero del año de mil novecientos treinta y siete.

El Presidente,

M. EVERARDO DUQUE.

El Secretario,

Daniel P. Barrera.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Enero 27 de 1937.

Publíquese y asírvase.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario d. Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

Numero 7474

El señor don Ricardo Arias, natural de la India, y vecino de Colón. Resolución 18, de 2 de Febrero, por la cual se declara el Contrato número 1 de 1937 celebrado entre el señor Juan Echeverri de la Provincia de Veraguas y el señor Manuel de Tapia, sobre el arrendamiento de un local. Resolución 25, de 2 de Febrero, por medio de la cual se autoriza al señor Gerardo de Riquelme y Tena, para que haga el traspaso de unos libros de terreno. Resolución 27, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage Industriel S. A.", de París, Francia. Resolución 28, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage Industriel S. A.", de París, Francia. Resolución 29, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage", de Los Angeles, California, U.S.A. Resolución 30, de 24 de Enero, por la cual se registra marca de fábrica, a favor de "Eclairage et Chauffage", de Los Angeles, California, U.S.A. Mudanzas de la Oficina del Registro de la Propiedad. Mudanzas de las Notarías. Actos y Efectos. AGENCIA POSTAL DE PANAMA Servicio de Correos adicionales de Correos para el Exterior.